



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico de protección de entorno urbano para la reforma y rehabilitación de una vivienda y construcciones auxiliares existentes en la parcela de referencia catastral 000600600TL83E0001HR, para destinarlas a vivienda de uso turístico, en el término municipal de Pelabravo (Salamanca). Expte.: 450/2022.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso EXCEPCIONAL para vivienda y construcciones auxiliares existentes en parcela de referencia catastral 000600600TL83E0001HR calificada como suelo rústico de protección de entorno urbano y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Pelabravo.
2. *Fecha del acuerdo:* 2 de junio de 2022.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Autorización de Uso Excepcional en Suelo rustico de protección de entorno urbano, parcela de referencia catastral 000600600TL83E0001HR para uso de vivienda y construcciones auxiliares existentes conforme artículo 57.f) RUCyL para destinarlas a vivienda de uso turístico (Art. 57.g).
4. *Ámbito de aplicación:* Pelabravo (Salamanca).
5. *Identidad del Promotor:* WILL POWER, S.A. (A78939493).
6. *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de Pelabravo sito en ronda cilla sn 37181 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 o en la web: www.pelabravo.es/
8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Pelabravo sito en ronda cilla sn 37181 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://pelabravo.sedelectronica.es>].

Pelabravo, 2 de junio de 2022.

La Alcaldesa-Presidenta,
Fdo.: MARÍA TERESA GARCÍA PÉREZ